

PASEANDO POR LOS SENDEROS DE JAÉN “SIERRA SUR DE JAÉN”

PROTOCOLO COVID-19 PARA USO DE INSTALACIONES, INSCRIPCIÓN Y PARTICIPACIÓN EN LA EN LA ACTIVIDAD PASEANDO POR LOS SENDEROS DE JAÉN-RUTA DE LAS CUEVAS (25 DE ABRIL) ORGANIZADA POR ADSUR

CONSENTIMIENTO INFORMADO DE APLICACIÓN

La crisis sanitaria del COVID-19 hace necesaria la adopción de una serie de medidas tendentes a cumplir los protocolos marcados por las autoridades sanitarias. El establecimiento y cumplimiento de las citadas medidas, requiere de una serie de compromisos y formas de actuación por parte, fundamentalmente, de organizadores y participantes.

La lectura y aceptación del presente documento es condición indispensable para el uso de las instalaciones deportivas, así como para tomar parte en actividades que como evento deportivo se desarrollen bajo la dirección-organización de la Asociación para el Desarrollo Rural de la Sierra Sur de Jaén (ADSUR) y en este caso, colaboración de Los Ayuntamientos de la Comarca y la Diputación de Jaén.

Como deportista/usuario/participante en la actividad deportiva organizada por ADSUR y con la colaboración de los Ayuntamientos de la Comarca y la Diputación de Jaén, declara y manifiesta:

- 1.- Que es conocedor de las medidas de seguridad propuestas por la organización con ocasión de la crisis sanitaria del COVID-19.
- 2.- Que se compromete a cumplir las directrices o seguir las recomendaciones que se contengan para el uso de las instalaciones, así como las instrucciones que sean dadas por las autoridades deportivas o personal de organización presentes en la actividad en relación con las medidas para evitar contagios por COVID-19.
- 3.- Que se compromete a no acudir ni tomar parte en la actividad en el caso de que padeciese síntomas que pudieran ser compatibles con el contagio del COVID- 19. Ello resultará extensivo, igualmente, a los casos en los que los síntomas fuesen sufridos por terceros con las que la persona participante tenga o haya tenido un contacto del que objetivamente pudiera derivarse un contagio.
- 4.- Que, caso de tener conocimiento de estar afectado por el virus del COVID-19, se compromete a no acudir ni tomar parte en la actividad en tanto en cuanto las autoridades sanitarias no manifiesten que la participación

no entraña un riesgo, bien para su persona, bien para el resto de los asistentes con los que pudiera tener contacto.

5.- Que, con los medios a su alcance, y en todo caso cuando se hayan dado circunstancias que lo aconsejen, se ha sometido a los test existentes para comprobar si está o ha estado contagiado por COVID-19.

6.- Que tiene el conocimiento, acepta y asume que, en el actual estado, existe un objetivo riesgo de contagio de COVID-19 con las consecuencias que de ello se pudieran derivar para su persona en términos de salud o problemas que, incluso, pudieran ocasionarle la muerte.

7.-Que acepta que la organización adopte las medidas para establecer un razonable escenario de seguridad en la actividad. En tal sentido, se hace constar que la organización, en el curso del Paseando por los Senderos de Jaén en Fuensanta de Martos, podrá adoptar las medidas o decisiones (modificar día, hora...) que sean precisas en relación con el establecimiento o aplicación de las medidas que se contienen en este documento publicado o cualesquiera otras que tuviesen por finalidad el dotar a la prueba de un entorno seguro en términos de evitar contagios por COVID-19.

8.- Que, en caso de resultar contagiado por COVID-19, exonera a la Asociación para el Desarrollo Rural de la Sierra Sur de Jaén (ADSUR), la Diputación de Jaén o Ayuntamiento, de cualquier responsabilidad en relación con los posibles daños o perjuicios que pudieran derivarse para su persona.

9.- Que acepta que cuando se llegasen a adoptar medidas o decisiones por parte de ADSUR con el objetivo de preservar la salud de las personas en el curso de la actividad, no se podrán considerar incumplidas las obligaciones esenciales contraídas por este.

10.- Que acepta que si se observa por su parte una conducta o comportamiento de inobservancia o incumplimiento de las órdenes e instrucciones del personal de organización en relación con las medidas de seguridad para evitar contagios por COVID-19, podrá ser objeto de exclusión o expulsión de la actividad por decisión de quien actúe como autoridad deportiva (responsables de la organización).

Fecha:

Nombre, Apellidos, DNI y Firma: